CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20261900299173	FECHA DE RADICACIÓN :	21-may-26

AJUSTE No.	8	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	108-0003-2025

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	21/05/2026	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02633	BPIN N°	202500000017683
Radicado orfeo de solicitud N°		20261400237203		IDENTIFICADOR MGA:	
Dependencia:		Secretaria de Infraestructura Municipal			
Nombre del proyecto		FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUICIPIO DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA		Sector	24	Programa	2402
Objetivo general del proyecto		Aumentar la conectividad vial en el municipio de Popayán, Cauca.			

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 11.647.670.404	$ 1.750.661.719	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 915.557.227	$ 1.750.661.719	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	-$ 5.224.387.458	$ 5.624.387.458	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.122.924.367	$ 5.624.387.458	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 807.999.999	$ 993.978.615	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.978.616	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 2.328.198.624	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.328.198.624	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 4	$ 906.272.160	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 1.779.009.925	-$ 420.059.835	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 5	-$ 2.406.272.160	$ 0	$ 0	$ 2.406.272.160	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 6	-$ 1.195.782.609	-$ 1.544.217.391	$ 0	$ 1.195.782.609	$ 1.544.217.391	$ 0	-$ 538.000.000	-$ 1.544.217.391	$ 0	$ 942.184.684	$ 860.004.000	$ 0
Ajuste 7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.811.316	$ 0	$ 0
Ajuste 8	-$ 88.894.000	$ 0		$ 0	$ 88.894.000		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000.000	
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 6.774.804.963**	**$ 6.824.810.401**	**$ 0**	**$ 3.602.054.769**	**$ 1.633.111.391**	**$ 0**	**$ 4.049.670.293**	**$ 6.084.750.567**	**$ 0**	**$ 1.047.996.000**	**$ 920.004.000**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 13.599.615.364**			**$ 5.235.166.160**			**$ 10.134.420.860**			**$ 1.968.000.000**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 18.834.781.524**						**$ 12.102.420.860**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 6.732.360.664**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
	Ajuste con trámite presupuestal				X	Ajuste sin trámite presupuestal
	Adición		Reducción			Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros
	Traslado	X	Incorporación			
	Redistribución presupuestal					

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	**VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN** (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	**INFORMACIÓN AJUSTADA** (Registrar la información ajustada requerida)	**MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO** (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1, Se realiza redistribución de la fuente propios por valor de $88,894,000, de la vigencia 2025 del valor del proyecto a la fuente SGP de la vigencia 2026	Valor Proyecto Vigencia 2025: Propios: $6,863,698,963; SGP: $6,824,810,401 Vigencia 2026: Propios: $3,602,054,769; SGP: $1,544,217,391	Valor Proyecto Vigencia 2025: Propios: $6,774,804,963; SGP: $6,824,810,401 Vigencia 2026: Propios: $3,602,054,769; SGP: $1,633,111,391	Se requiere adicionar a la vigencia 2026 la actividad: 10. Elaborar estudios y diseños; esto debido a la necesidad de realizar los ESTUDIO DE SUELOS, ENSAYOS Y ANALISIS TÉCNICO DE RESULTADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PARAMETROS FISICOS Y MECANICOS DEL SUELO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA: Localizaciones de Vias a Intervenir: Vias Rurales: 1. GUALIMBIO - LOSTENDIDOS – JULUMITO; 2.

2. Se requiere adicionar a la vigencia 2026 del proyecto la actividad: actividad No 10: Elaborar estudios y diseños, creada en la vigencia 2025, por valor de: $88,894,000	Vigencia 2025, Proyecto Actividad No 10: Elaborar estudios y diseños:$276,276,282; Propios:$161,111,374; SGP:$115,164,908. Insumo: ESTUDIO DE SUELOS, ENSAYOS Y ANALISIS TÉCNICO DE RESULTADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PARAMETROS FISICOS Y MECANICOS DEL SUELO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA: Localizaciones de Vias a Intervenir: Vías Rurales: 1. GUALIMBIO - LOSTENDIDOS – JULUMITO; 2. JULUMITO- SATE - LA LAJA; 3. SAN ISIDRO - EL CANELO- SAN FRANCISCO - CUARE- RAMAL MILLER- RAMAL ARIAS; 4. LAME - EL CABUYO – ALTAMIRA; 5. SANTA BARBARA - EL ARADO - POBLAZON - SAMANGA - BARRO PLATEADO; 6. LOS DOS BRAZOS - SILOE - MONTEBELLO - SAN JOSE DE LA PAILA EL TUNEL - EL AGRADO - EL SALVADOR; 7. FIGUEROA - EL CHARCO - PUEBLO NUEVO - SANTANA - LAS CHOZAS - BAJO CAUCA - CAJAMARCA - LA MULATA - ALTO CAJETE - Ramales; Propios:$88,894,000; SGP:$0	Vigencia 2025, Proyecto Actividad No 10: Elaborar estudios y diseños; $187,382,282; Propios:$72,217,375; SGP:$115,164,908 Insumo: ESTUDIO DE SUELOS, ENSAYOS Y ANALISIS TÉCNICO DE RESULTADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PARAMETROS FISICOS Y MECANICOS DEL SUELO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA: Localizaciones de Vias a Intervenir: Vías Rurales: 1. GUALIMBIO - LOSTENDIDOS – JULUMITO; 2. JULUMITO- SATE - LA LAJA; 3. SAN ISIDRO - EL CANELO- SAN FRANCISCO - CUARE- RAMAL MILLER- RAMAL ARIAS; 4. LAME - EL CABUYO – ALTAMIRA; 5. SANTA BARBARA - EL ARADO - POBLAZON - SAMANGA - BARRO PLATEADO; 6. LOS DOS BRAZOS - SILOE - MONTEBELLO - SAN JOSE DE LA PAILA EL TUNEL - EL AGRADO - EL SALVADOR; 7. FIGUEROA - EL CHARCO - PUEBLO NUEVO - SANTANA - LAS CHOZAS - BAJO CAUCA - CAJAMARCA - LA MULATA - ALTO CAJETE - Ramales; Propios:$0; SGP:$0	JULUMITO- SATE - LA LAJA; 3. SAN ISIDRO - EL CANELO- SAN FRANCISCO - CUARE- RAMAL MILLER- RAMAL ARIAS; 4. LAME - EL CABUYO – ALTAMIRA; 5. SANTA BARBARA - EL ARADO - POBLAZON - SAMANGA - BARRO PLATEADO; 6. LOS DOS BRAZOS - SILOE - MONTEBELLO - SAN JOSE DE LA PAILA EL TUNEL - EL AGRADO - EL SALVADOR; 7. FIGUEROA - EL CHARCO - PUEBLO NUEVO - SANTANA - LAS CHOZAS - BAJO CAUCA - CAJAMARCA - LA MULATA - ALTO CAJETE - Ramales. Se hace necesario incorporar y justificar la actividad correspondiente al estudio de suelos, ensayos de laboratorio y análisis técnico de resultados para la determinación de parámetros físicos y mecánicos del suelo, en el marco del proyecto de pavimentación de vías rurales del municipio de Popayán, con el propósito de contar con información geotécnica confiable y actualizada que permita soportar técnicamente las etapas de diseño, estructuración y ejecución de las obras previstas. La contratación de estos estudios resulta indispensable para identificar las condiciones reales del terreno en los diferentes corredores viales priorizados, determinar la capacidad portante de la subrasante, niveles freáticos, características granulométricas, comportamiento mecánico de los materiales existentes y demás variables necesarias para definir soluciones constructivas adecuadas, seguras y eficientes. Lo anterior permitirá establecer espesores de estructura de pavimento acordes con las condiciones particulares de cada tramo, prevenir fallas prematuras, minimizar riesgos constructivos, optimizar el uso de recursos públicos y garantizar intervenciones sostenibles en términos técnicos, económicos y operativos. Asimismo, considerando la extensión territorial, diversidad topográfica y variabilidad geológica presente en las zonas rurales objeto de intervención, estos estudios constituyen un insumo previo esencial para la correcta toma de decisiones en obra y para el cumplimiento de los estándares exigidos en materia de infraestructura vial. En consecuencia, la ejecución de esta actividad contribuirá de manera directa al avance oportuno del proyecto de pavimentación de las vias rurales priorizadas, fortaleciendo la conectividad, movilidad y desarrollo social y productivo de las comunidades beneficiadas del municipio de Popayán.
	Vigencia 2026 Actividad No 10: NO EXISTE	Vigencia 2026 Actividad No 10: Elaborar estudios y diseños: 88,894,000; Propios:$0; SGP:$88,894,000 Insumo: ESTUDIO DE SUELOS, ENSAYOS Y ANALISIS TÉCNICO DE RESULTADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PARAMETROS FISICOS Y MECANICOS DEL SUELO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA: Localizaciones de Vias a Intervenir: Vías Rurales: 1. GUALIMBIO - LOSTENDIDOS – JULUMITO; 2. JULUMITO- SATE - LA LAJA; 3. SAN ISIDRO - EL CANELO- SAN FRANCISCO - CUARE- RAMAL MILLER- RAMAL ARIAS; 4. LAME - EL CABUYO – ALTAMIRA; 5. SANTA BARBARA - EL ARADO - POBLAZON - SAMANGA - BARRO PLATEADO; 6. LOS DOS BRAZOS - SILOE - MONTEBELLO - SAN JOSE DE LA PAILA EL TUNEL - EL AGRADO - EL SALVADOR; 7. FIGUEROA - EL CHARCO - PUEBLO NUEVO - SANTANA - LAS CHOZAS - BAJO	
3. Realizar el traslado presupuestal por valor de $60,000,000, provenientes del proyecto: **Desarrollo el programa para el Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de Popayán**, con radicado 26-9-19-001-02708 y BPIN 202600000007268 por valor de $60.000,000 destinados para la Act 10: Elaborar estudios y diseños.	Valor del Certiifcado: vigencia 2026:$1,908,000,000; Propios: $1,047,996,000; SGP:$860,004,000 Actividad No 10: Elaborar estudios y diseños; $0; Propios:$0; SGP:$0 Insumo: ESTUDIO DE SUELOS, ENSAYOS Y ANALISIS TÉCNICO DE RESULTADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PARAMETROS FISICOS Y MECANICOS DEL SUELO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA: Localizaciones de Vias a Intervenir: Vías Rurales: 1. GUALIMBIO - LOSTENDIDOS – JULUMITO; 2. JULUMITO- SATE - LA LAJA; 3. SAN ISIDRO - EL CANELO- SAN FRANCISCO - CUARE- RAMAL MILLER- RAMAL ARIAS; 4. LAME - EL CABUYO – ALTAMIRA; 5. SANTA BARBARA - EL ARADO - POBLAZON - SAMANGA - BARRO PLATEADO; 6. LOS DOS BRAZOS - SILOE - MONTEBELLO - SAN JOSE DE LA PAILA EL TUNEL - EL AGRADO - EL SALVADOR; 7. FIGUEROA - EL CHARCO - PUEBLO NUEVO - SANTANA - LAS CHOZAS - BAJO CAUCA - CAJAMARCA - LA MULATA - ALTO CAJETE - Ramales; Propios:$0; SGP:$0	Valor del Certiifcado: vigencia 2026:$1,968,000,000; Propios: $1,047,996,000, SGP:$920,004,000 Actividad No 10: Elaborar estudios y diseños; $60,000,000; Propios:$0; SGP:$60,000,000 Insumo: ESTUDIO DE SUELOS, ENSAYOS Y ANALISIS TÉCNICO DE RESULTADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PARAMETROS FISICOS Y MECANICOS DEL SUELO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA: Localizaciones de Vias a Intervenir: Vías Rurales: 1. GUALIMBIO - LOSTENDIDOS – JULUMITO; 2. JULUMITO- SATE - LA LAJA; 3. SAN ISIDRO - EL CANELO- SAN FRANCISCO - CUARE- RAMAL MILLER- RAMAL ARIAS; 4. LAME - EL CABUYO – ALTAMIRA; 5. SANTA BARBARA - EL ARADO - POBLAZON - SAMANGA - BARRO PLATEADO; 6. LOS DOS BRAZOS - SILOE - MONTEBELLO - SAN JOSE DE LA PAILA EL TUNEL - EL AGRADO - EL SALVADOR; 7. FIGUEROA - EL CHARCO - PUEBLO NUEVO - SANTANA - LAS CHOZAS - BAJO CAUCA - CAJAMARCA - LA MULATA - ALTO CAJETE - Ramales; Propios:$0; SGP:$60,000,000	De conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 20261000001475 del 13 de abril de 2026, mediante el cual se autoriza un traslado presupuestal por valor de $60.000.000, provenientes del proyecto "Desarrollo del programa para el Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de Popayán", identificado con BPIN 202600000007268, traslado que se ha asignado al proyecto denominado FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, el cual contempla la ejecución de diversas intervenciones orientadas al mejoramiento de la red vial urbana y/o rural. En el marco de su formulación y desarrollo, se hace necesario adelantar de manera previa y/o paralela los trámites asociados a la realización de estudios geotécnicos y de suelos que permitan caracterizar las condiciones del terreno y garantizar la viabilidad técnica, funcional y estructural de las obras proyectadas. Estas actividades resultan fundamentales para mitigar riesgos, optimizar el diseño de las soluciones viales y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y ambientales aplicables. En este sentido, el traslado presupuestal permitirá optimizar la gestión institucional, mejorar la capacidad de respuesta de la Secretaría frente a los diferentes programas de infraestructura y garantizar una ejecución más eficiente de los recursos públicos orientados al desarrollo urbano y social del municipio.

Población objetivo inicial o anterior	1.000	Adición población objetivo	200	Población objetivo ajustada	1.200

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS

13	2402112/Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		Realizar acciones preventivas y/o correctivas de la maquinaria amarilla	$ 599.988.486	$ 0	$ 0	$ 192.000.000	$ 0	$ 0	$ 192.000.000	$ 0	$ 0	$ 407.988.486	$ 0	$ 0
14			Gestionar la compra de insumos para la maquinaria amarilla	$ 1.045.840.431	$ 1	$ 0	$ 838.761.664	$ 1	$ 0	$ 838.761.664	$ 1	$ 0	$ 207.078.767	$ 0	$ 0
15	2402041/Vía terciaria mejorada		Aumentar el mantenimiento vial rural	$ 686.260.450	$ 459.606.951	$ 0	$ 686.260.449	$ 91.687.732	$ 0	$ 686.260.449	$ 91.687.732	$ 0	$ 1	$ 367.919.219	$ 0
16			Realizar alianzas participativas comunitarias en la zona rural.	$ 205.721.527	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 205.721.527	$ 0	$ 0
			0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
													$ 0	$ 0	
				$ 6.774.804.963	**$ 6.824.810.401**	**$ 0**	**$ 4.049.670.293**	**$ 6.084.750.567**	**$ 0**	**$ 4.049.670.293**	**$ 6.084.750.567**	**$ 0**	**$ 2.725.134.670**	**$ 740.059.834**	**$ 0**
TOTAL				**$ 13.599.615.364**			**$ 10.134.420.860**			**$ 10.134.420.860**			**$ 3.465.194.504**		

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	2402114/Vía urbana mejorada		Aumentar el mantenimiento vial urbano	$ 2.406.272.160	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.406.272.160	$ 0	$ 0
3			Realizar la interventoria a la intervención de las vías del municipio de Popayán	$ 108.000.000	$ 32.000.000	$ 0	$ 108.000.000	$ 0	$ 0	$ 108.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.000.000	$ 0
10	2402118/Estudios de preinversión para la red vial regional		Elaborar estudios y diseños	$ 0	$ 88.894.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000.000	$ 0	$ 0	$ 28.894.000	$ 0
15	2402041/Vía terciaria mejorada		Aumentar el mantenimiento vial rural	$ 1.087.782.609	$ 1.512.217.391	$ 0	$ 939.996.000	$ 860.004.000	$ 0	$ 939.996.000	$ 860.004.000	$ 0	$ 147.786.609	$ 652.213.391	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				**$ 3.602.054.769**	**$ 1.633.111.391**	**$ 0**	**$ 1.047.996.000**	**$ 860.004.000**	**$ 0**	**$ 1.047.996.000**	**$ 920.004.000**	**$ 0**	$ 2.554.058.769	$ 713.107.391	**$ 0**
TOTAL				**$ 5.235.166.160**			**$ 1.908.000.000**			**$ 1.968.000.000**			**$ 3.267.166.160**		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				**$ 18.834.781.524**			**$ 12.042.420.860**			**$ 12.102.420.860**			**$ 6.732.360.664**		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
	1103	2402112	2,3,2,02,01,003,0190	$ 715.557.227	$ 0	$ 715.557.227	$ 0
	1103	2402112	2,3,2,02,02,008,089	$ 92.000.000	$ 0	$ 92.000.000	$ 0
	1132	2402115	2.3.2.02.02.008.236	$ 488.132.192	$ 0	$ 488.132.192	$ 0

1	2402114/Vía urbana mejorada		Aumentar el mantenimiento vial urbano	$ 1.278.198.624	$ 5.820.263.898	$ 0	$ 1.278.198.624	$ 5.820.263.898	$ 0	$ 1.278.198.624	$ 5.820.263.898	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2			Realizar limpieza de drenajes viales en la zona urbana	$ 149.999.999	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 149.999.999	$ 0	$ 0
3			Realizar la interventoría a la intervención de las vías del municipio de Popayán	$ 199.999.998	$ 30.521.252	$ 0	$ 199.999.998	$ 30.521.252	$ 0	$ 199.999.998	$ 30.521.252	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	2402079/Puente de vía urbana rehabilitado		Realizar intervención a los puentes urbanos	$ 888.224.501	$ 1	$ 0	$ 400.000.000	$ 1	$ 0	$ 400.000.000	$ 1	$ 0	$ 488.224.501	$ 0	$ 0
5			Realizar la interventoría a la intervención de los puentes urbanos	$ 34.150.938	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 34.150.938	$ 0	$ 0
6	2402121/Andén construido		Promover el desarrollo de andenes peatonales	$ 218.331.960	$ 155.951.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.331.960	$ 155.951.400	$ 0
7			Adquirir insumos y materiales para el programa construcción de andenes	$ 198.760.164	$ 0	$ 0	$ 190.000.000	$ 0	$ 0	$ 190.000.000	$ 0	$ 0	$ 8.760.164	$ 0	$ 0
8	2402115/Vía urbana con mantenimiento periódico		Realizar acciones periódicas de conservación de las vías urbanas del municipio de Popayán	$ 218.331.960	$ 155.951.400	$ 0	$ 32.732.763	$ 0	$ 0	$ 32.732.763	$ 0	$ 0	$ 185.599.197	$ 155.951.400	$ 0
9			Obtener insumos y materiales para la restauración de las vías urbanas.	$ 712.649.412	$ 87.350.585	$ 0	$ 181.716.795	$ 27.112.770	$ 0	$ 181.716.795	$ 27.112.770	$ 0	$ 530.932.617	$ 60.237.815	$ 0
10	2402118/Estudios de preinversión para la red vial regional		Elaborar estudios y diseños	$ 72.217.374	$ 115.164.908	$ 0	$ 50.000.000	$ 115.164.908	$ 0	$ 50.000.000	$ 115.164.908	$ 0	$ 22.217.374	$ 0	$ 0
11			Realizar interventoría a los estudios y diseños.	$ 60.407.613	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 60.407.613	$ 0	$ 0
12			Realizar mantenimiento periódico de la capa de rodadura	$ 205.721.526	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 205.721.526	$ 0	$ 0

Recursos Propios		1132	2402112	2.3.2.02.02.008.237	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		1132	2402112	2.3.2.02.01.003.044	$ 247.841.650	$ 0	$ 247.841.650	$ 0
		1132	2402112	2.3.2.02.01.004.041	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		1132	2402079	2.3.2.02.02.005.063	$ 400.000.000	$ 0	$ 400.000.000	$ 0
		1132	2402041	2.3.2.02.02.005.064	$ 727.940.600	$ 0	$ 727.940.600	$ 0
		1132	2402112	2.3.2.02.02.005.109	$ 100.000.000	$ 0	$ 100.000.000	$ 0
		1132	2402112	2.3.2.02.02.005.110	$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000	$ 0
		1132	2402112	2.3.2.02.02.005.111	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		1132	2402112	2.3.2.02.02.008.354	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		1132	2402114	2.3.2.02.02.005.121	$ 100.000.000	$ 0	$ 100.000.000	$ 0
		1112	2402114	2.3.2.02.02.005.120	$ 1.128.198.624	$ 0	$ 1.128.198.624	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 4.049.670.293**	**$ 0**	**$ 4.049.670.293**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Aqua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	4901	2402041	2.3.2.02.02.005.012	$ 36.043.206	$ 0	$ 36.043.206	$0
		4901	2402114	2.3.2.02.02.005.013	$ 800.000.000	$ 0	$ 800.000.000	$0
		4901	2402115	2.3.2.02.02.008.087	$ 396.772.031	$ 0	$ 396.772.031	$0
		4901	2402115	2.3.2.02.02.008.088	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4903	2402112	2.3.2.02.01.003.018	$ 27.112.773	$ 0	$ 27.112.773	$0
		4902	2402114	2.3.2.02.02.005.048	$ 1.806.640.695	$ 0	$ 1.806.640.695	$0
		4901	2402115	2.3.2.02.02.005.036	$ 2.899.147.302	$ 0	$ 2.899.147.302	$0
		4901	2402112	2.3.2.02.02.005.107	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4901	2402112	2.3.2.02.02.005.108	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4901	2402115	2.3.2.02.02.008.355	$ 119.034.560	$ 0	$ 119.034.560	$0
		4901	2402041	2.3.2.02.02.005.119	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4901	2402041	2.3.2.02.02.005.013	$ 0	$ 0	$ 0	$0
						$ 0		$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					**$ 6.084.750.567**	**$ 0**	**$ 6.084.750.567**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**

TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN	$ 10.134.420.860	$ 0	$ 10.134.420.860	$0

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		1101	2402115	2.3.2.02.02.008.087	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		1101	2402041	2.3.2.02.02.005.040	$ 82.501.640	$ 0	$ 82.501.640	$ 0
		1103	2402041	2.3.2.02.02.005.038	$ 657.494.360	$ 0	$ 657.494.360	$ 0
		1101	2402041	2.3.2.02.02.005.045	$ 94.188.684	$ 0	$ 94.188.684	$ 0
		1101	2402041	2.3.2.02.02.008.173	$ 108.000.000	$ 0	$ 108.000.000	$ 0
		1103	2402041	2.3.2.02.02.005.044	$ 105.811.316	$ 0	$ 105.811.316	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 1.047.996.000**	**$ 0**	**$ 1.047.996.000**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	4901	2402041	2.3.2.02.02.005.039	$ 860.004.000	$ 0	$ 860.004.000	$ 0
		4901	2402118	2.3.2.02.02.008.187	$ 0	$ 60.000.000	$ 60.000.000	$ 0
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					**$ 860.004.000**	**$ 60.000.000**	**$ 920.004.000**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 1.908.000.000**	**$ 60.000.000**	**$ 1.968.000.000**	**$0**
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					**$ 12.042.420.860**	**$ 60.000.000**	**$ 12.102.420.860**	**$ 0**

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2025	2026	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	**$ 10.134.420.860**	**$ 1.908.000.000**	**$ 12.042.420.860**
Municipio recursos propios presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Municipio SGP presente solicitud	**$ 0**	**$ 60.000.000**	**$ 60.000.000**
Otras fuentes presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL SOLICITADO	**$ 10.134.420.860**	**$ 1.968.000.000**	**$ 12.102.420.860**

7. REGIONALIZACIÓN

PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Kilometros	10	$ 400.000.000,00	148.069

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
2402115	Aumentar el mantenimiento vial urbano	Equidad de la mujer	Mujer libre de violencia	N/A	131.643		$ 200.000.000	$ 200.000.000

2402115	Aumentar el mantenimiento vial urbano	Primera infancia, infancia y adolescencia	Infancia	N/A	16.426		$ 200.000.000	$ 200.000.000
TOTAL					148.069	$ 0	$ 400.000.000	$ 400.000.000

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		**ALIANZA CON POPAYAN**			
ARTICULACIÓN PDM	**NUMERACIÓN PDM**	**DESCRIPCIÓN**	**% ARTICULACIÓN**		
LÍNEA ESTRATÉGICA	3	POPAYÁN CONECTADA E INTEGRADA	100%		
PROGRAMA	3,1	Alianza con la integración vial	100%		

		NUMERACIÓN PDM	**NOMBRE META PRODUCTO**	**INDICADOR**	**UNIDAD MEDIDA**	**META PLAN INDICATIVO**
META O PRODUCTO	**MGA 1**	2402118	Estudios y Diseños Viales (Gestión con Asociaciones Público Populares y Público Privadas)	Estudios de preinversión realizados	Número	1
	PDM 1	3.1.2	Estudios y Diseños Viales (Gestión con Asociaciones Público Populares y Público Privadas)			
	MGA 2	2402041	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Km	10
	PDM 2	3.1.4	Vía terciaria mejorada			
	MGA 3	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	Km	200
	PDM 3	3.1.5	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario			
	MGA 4	2402114	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	Km	5
	PDM 4	3.1.6	Vía urbana mejorada			
	MGA 5	2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Via urbana con mantenimiento	Km	10
	PDM 5	3.1.7	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario			
	MGA 6	2402079	Puente de vía urbana rehabilitado	Puente de vía urbana rehabilitado	Numero	1
	PDM 6	3.1.8	Puente de vía urbana rehabilitado			
	MGA 7	2402121	Andén construido	Andén construido	metros	1000
	PDM 7	3.1.10	Andén construido			

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico, Sectorial y de estudios y diseños por el equipo de la Secretaría de Infraestructura Municipal y para los tres aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretario de Planeación

Evaluador: Rosa Armero Zemanate

Archivado en: Certificados de registro BPPIN

Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto